

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 25 del año 1967, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Joaquín Segura Molina, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Níjar, en reclamación de 180.960 pesetas, por principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha mandado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados al deudor, y que han sido valorados en las cantidades que asimismo se dirá:

1.º Una casa de planta baja en la cortijada de Los Martínez, barriada del Hornillo, término de Níjar, de tres habitaciones y que mide 36 metros cuadrados. Linda: Levante, José Jiménez y José Sánchez Pérez; Poniente, herederos de María Góngora Rodríguez, por donde tiene su entrada; Norte, José Jiménez, y Sur, José Sánchez Pérez. Un corralillo que mide 12 metros al norte de la casa deslindada, y linda: Levante y Sur, José Jiménez; Norte, herederos de Francisco Jiménez Blanes, y Poniente, ensanche de la cortijada. Una parte del aljibe grande de dicha cortijada, ignorándose su capacidad y un bancalillo que mide siete áreas y algunos olivos y piteras. Linda: Levante, herederos de María Góngora Rodríguez; Norte, la era de Dionisio Jiménez Martínez; Poniente, por donde tiene su entrada, Levante y Sur, Manuel Martínez Martínez y Dolores Martínez Jiménez. Inscrita al folio 128, tomo 429, libro 186 de Níjar, finca número 11.729, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.440 pesetas.

2.º Dos hectáreas siete áreas en el haza de los Rincones de Maturana, paraje del Hornillo, término de Níjar. Linda: Norte y Levante, herederos de don Francisco Jiménez Segura; Poniente, Trinidad Fenoy Jiménez, y Sur, su hermano. Inscrita al folio 127 del tomo y libro citados, finca número 11.728, inscripción primera, valorada en 17.595 pesetas.

3.º Siete áreas de tierra con varios árboles palas chumbas en la cortijada de Los Martínez, barrio del Hornillo, término de Níjar. Linda: Norte, una vereda; Sur, herederos de José García Martínez; Poniente, su hermana María, y Levante, herederos de Dionisio Jiménez Ubeda. Inscrita al folio 129 del mismo tomo y libro, finca número 11.730, inscripción primera, valorada en 1.050 pesetas.

4.º Siete áreas 54 centiáreas tierra de ensanche en la cortijada de Los Martínez, barrio del Hornillo. Linda: Poniente y Norte, ensanche de la cortijada de Los Martínez; Levante, la era, y Sur, Margarita Fernández. Inscrita al folio 130 del mismo tomo y libro, finca número 11.731, valorada en 7.000 pesetas.

5.º Tierra de secano término de Níjar, paraje del Hornillo, de dos fanegas y medio celemin, en el hacilla del Charco, equivalente a una hectárea cuarenta y nueve áreas y doce centiáreas. Linda: Poniente, Trinidad Fenoy Jiménez; Sur, su hermano José; Norte, Manuel Jiménez Torres, y Levante, Daniel Torres. Inscrita al

folio 131 del mismo tomo y libro, finca número 11.732, inscripción primera, valorada en 21.168 pesetas.

6.º Cuatro hectáreas 73 áreas 75 centiáreas en el haza de Tristán, término de Níjar, paraje del Hornillo. Linda: Poniente, el camino del Fraile a Níjar; Levante, doña María Jiménez Ramón y herederos de Joaquín Américo; Norte, éstos y los de Francisco Jiménez Segura, y Sur, herederos del señor Américo. Inscrita al folio número 132 del citado tomo y libro, finca número 11.733, inscripción primera, valorada en 71.061 pesetas.

7.º Cinco hectáreas 25 áreas 15 centiáreas en el paraje del Hornillo, término de Níjar. Linda: Norte, herederos de Joaquín Américo; Sur, paso y herederos de don Manuel Fenoy; Poniente, camino de Níjar y su hermana María Jiménez Ramón, y Levante, su hermana Francisca. Inscrita al folio 133 del mencionado tomo y libro, finca número 11.734, inscripción primera, valorada en 1.500.000 pesetas.

8.º Un trozo de tierra de secano en la Cañada de Los Martínez, barrio del Hornillo, término de Níjar, con varias plantas de dos celemines, equivalentes a 10 áreas 72 centiáreas. Linda: Levante, Manuel Jiménez Martínez; Norte, camino que va a la cortijada; Poniente, Vicente Jiménez Martínez, y Sur, camino que va para Carboneras. Inscrita al folio 134 del mencionado tomo y libro, finca número 11.735, inscripción primera, valorada en 1.593 pesetas.

9.º Parte de casa del lado de Poniente en la cortijada de Los Martínez, barrio del Hornillo, término de Níjar, con cocina, corral y pajar en planta baja y una cámara y hoy, por reciente construcción, consta la parte de casa que se deslinda de seis habitaciones bajas, incluso la mitad de la cocina del arco hacia dentro, una cuadra y un destechado, que ocupa una superficie de 175 metros cuadrados con la mitad de un porche que hay en su fachada, 35 metros cuadrados proindiviso dicho porche con su hermana María y un huertecillo en cada casa deslindada y una pocilga que mide un metro y 50 decímetros cuadrados de los ensanches de la cortijada. Linda: por la derecha, entrando, María Jiménez Ramón; izquierda, Margarita Fernández Morales y herederos de José García Martínez, y ensanche y por la espalda, la referida María Jiménez Ramón y mitad de un huertecillo frente a la casa deslindada y una pocilga, que todo mide 12 metros cuadrados de los ensanches. Inscrita al folio 135 del mismo tomo y libro, finca número 11.136, inscripción primera, valorada en 105.000 pesetas.

10. Tierra de secano conocida por Haza de la Cuesta de la Rambla, término de Níjar, de tres fanegas y un celemin o dos hectáreas 59 áreas, poco más o menos, sita en el barrio del Hornillo al sur del aljibe viejo del cortijo de Los Nietos. Linda: Levante, con parte adjudicada a Joaquín Molina Segura; Poniente, camino a San José; Norte, camino de Almería al Hornillo y Joaquín Segura Molina, y Sur, María García Nieto y dicho Joaquín. Inscrita al folio 55 vuelto, tomo 958, libro 126 de Níjar, finca número 11.270, inscripción cuarta, valorada en 38.850 pesetas.

11. Seis hectáreas cinco áreas y media de tierra de secano, sita en el Haza de cañada de Montes, barrio del Hornillo, término de Níjar, que linda: Levante, Antonio Nieto García y los demás vientos este caudal. Inscrita al folio 120, tomo

número 1.007, libro 175 de Níjar, finca número 15.157, inscripción primera, valorada en 51.467 pesetas.

12. Una hectárea y 82 áreas tierra de secano conocida por Haza de Juan Isidro y majada del Cerrillo, barrio del Hornillo, término de Níjar. Linda: Levante, Rambla de los Nietos; Norte, Manuel Segura Nieto; Poniente, paso de ganado, y Sur, este caudal. Inscrita al folio 128, tomo 1.007, libro 175 de Níjar, finca número 15.161, inscripción primera, valorada en 15.470 pesetas.

13. Tierra de secano que es la mitad sur de la balsilla, barrio del Hornillo, término de Níjar, de cuatro fanegas y celemin y medio, equivalente aproximadamente a tres hectáreas 46 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, María Segura Segura; Sur, herederos de María Nieto; Levante, el monte, y Poniente, la Rambla. Inscrita al folio 128, tomo 1.020, libro número 188 de Níjar, finca número 12.053, inscripción primera, valorada en 29.453 pesetas.

14. Dos mitades de una casa cortijo compuesta de planta baja, o sea dos cuartos, pajar y cuadra, de superficie ignorada, antiguamente indivisa con Baldomero García Vargas con la mitad de un cuarto pajar, también proindiviso con el mismo Baldomero García, que mide 42 metros de superficie y la mitad de la mitad de una cocina, de superficie ignorada, y otra mitad de la mitad de la cuadra proindivisa con Baldomero García que forma parte de la casa cortijo de Los Nietos. Linda: todo Levante, camino de San José a Níjar; Poniente, Baldomero García, y Norte y ensanche de la cortijada de Baldomero García y Juan Segura, y Sur, o fachada del cortijo con los ensanches. Inscrita al folio 129, tomo 1.020, libro 188 de Níjar, finca número 12.054, inscripción primera, valorada en 3.500 pesetas.

15. Tierra de secano mitad sur en el Haza de Las Lomas del Castillo o Roturones, del término de Níjar, de dos fanegas nueve celemines, equivalentes a dos hectáreas 31 áreas. Linda: Norte, María Segura Segura; Sur, herederos de Josefa Nieto y el monte; Levante, el monte, y Poniente, Francisco Jiménez. Inscrita al folio 130, tomo 1.020, libro 188 de Níjar, finca número 12.055, inscripción primera, valorada en 19.058 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado las once treinta horas del día 30 del próximo mes de septiembre en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, de esta capital, celebrándose la misma con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los referidos bienes se subastan formándose un lote separado para cada uno de ellos.

Segunda.—Los referidos bienes salen a subasta por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta será requisito previo e indispensable consignar en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación de cada uno de los lotes.

Cuarta.—Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, que puedan afectar a cada uno de dichos bienes, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la obligación de satisfacerlas y sin

que se destine a su extinción el del remate.

Quinta.—Se hace saber a los posibles licitadores que como titulación de los bienes habrán de conformarse con lo que respecto a la misma aparezca en el Registro de la Propiedad, por no haberse formado ramo de títulos al no aportarse a los autos.

Dado en Almería a 5 de agosto de 1967. El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—6.727-C.

#### MADRID

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José Moral Lirola, en nombre y representación de don José Franco López, contra don José Marchante Ortiz y su esposa, doña Amelia de Marcos Duque, hoy como actuales titulares registrales don Francisco González Aguilar y su esposa, doña Carlota Lozano, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública y judicial subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de remate, la finca hipotecada: Casa en Puertollano, calle Torrecilla, hoy General Moscardó, número 17, de planta baja y alta, con tres pequeños huecos de patio y corral, sin que conste su medida superficial, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, finca número 3.103, cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 29 del próximo mes de septiembre, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el de 150.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo por ser segunda subasta, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla IV del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1967. El Juez, Miguel Granados López.—El Secretario.—2.825-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 22 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don José Ignacio Baselga Maicas, en representación de «Deproma, S. A.», representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Daniel Yáñez Lorenzo, representado por el Procurador señor Moreno Rodríguez, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, por segunda vez, en pública subasta de la finca embargada siguiente:

«Local comercial situado en la planta baja de la casa número cincuenta de la calle de Manuel Maroto, de esta capital. Tiene su entrada por la calle de su situación y también a través del pasillo desde

la puerta de entrada al inmueble total y llega hasta la escalera que conduce a las plantas altas. Se compone de varias dependencias y patio, ocupando una superficie de ciento dieciséis metros setenta y nueve decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, por la calle de su situación, con pasillo o portal de entrada y hueco que da al portal y casas números setenta y cuatro y setenta y seis de la avenida de San Diego; por la izquierda, entrando, con la casa número cincuenta y dos de la calle de Manuel Maroto; por la espalda o fondo, con casa número setenta y dos de la avenida de San Diego, y por el frente, con la calle de su situación.»

Inscrita en el tomo 11 de la sección segunda de Vallecas, folio 193, finca 1.038.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado la hora de las once del día 20 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la vez anterior, es decir, la suma de 675.000 pesetas; sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de agosto de 1967. El Juez.—El Secretario.—6.719-C.

#### MALAGA

Don Francisco Román Bayona, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Málaga.

Hago saber: Que a instancias de doña María Galán Moreno se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Antonio Cámara Muñoz, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José María y de Blasa, natural de Valdepeñas, vecino de Málaga, el que se ausentó de esta capital para Alemania hace más de cinco años, sin tener más noticias de su paradero o residencia.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Román Bayona. — El Secretario.—6.539-C. y 2.ª 26-8-1967

#### SAN ROQUE (CADIZ)

Don Mariano Fernández Ballesta, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 160 de 1964, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por don Francisco Díaz Ramos, mayor de edad, casado, militar retirado, representado por el Procurador señor Aldana Almagro, en reclamación de un préstamo, contra don Francisco Deferrary Russo, se acordó sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

A) Un pedazo de terreno situado en el Punto del Cachón, término municipal de San Roque, de extensión treinta y tres varas de frente por veintiocho de fondo,

que hacen novecientas veinticuatro varas cuadradas, equivalentes a veintisiete metros cincuenta y ocho centímetros de frente por veintitrés metros cuarenta centímetros de fondo, o sea seiscientos cuarenta y cinco metros treinta y siete decímetros veinte centímetros cuadrados; lindante: Norte y Oeste, con don Rafael Moncayo Morales; por el Este, con don José Vallejo, y por el Sur, donde tiene su frente, con el camino que conduce a Campamento; dentro del perímetro de dicho terreno existen una casa de mampostería de planta baja, compuesta de dos habitaciones y cocina. Inscripción séptima, de la finca número 2.035, al folio 55 vuelto, del libro 53 de San Roque, tomo número 232 del Archivo. Valorada a efectos de esta subasta de setenta y dos mil pesetas.

B) Un pedazo de terreno de cabida cinco mil ciento cuarenta metros cuadrados, aproximadamente, situado en el punto que llaman Cachón, término municipal de San Roque; lindante: Norte, con hacienda de don Ricardo Parody; Sur, con una vereda o camino que conduce a la aldea de Campamento; por el Este, con finca de don Jorge Russo Martínez y otra de don José García, y por el Oeste, con la de doña Ethel Schofiel Dodgahon; dentro de esta finca existe una casa de mampostería cubierta de tejas de nueva construcción, compuesta de diferentes habitaciones en planta baja. No consta su superficie o medida superficial y linda por sus cuatro puntos cardinales con el terreno que se describe. Inscripción séptima, de la finca 1.724, al folio 215 vuelto, del libro 45 de San Roque, tomo 184 del Archivo. Valorada para esta subasta en ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de San Roque el próximo día 22 de septiembre de 1967, a las once horas, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para esta subasta el expresado anteriormente —como valoración—, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y todo licitador, excepto el demandante, deberá consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, para tomar parte en la misma.

Dado en San Roque a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Mariano Fernández Ballesta.—El Secretario.—2.826-3.

#### SANTANDER

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Félix Pedro Altamira Goyenechea, hijo de Manuel y María Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), nacido el 12 de septiembre de 1877, casado, que estuvo con doña Elvira Cacicado Peña; a instancia de sus hijas doña Manuela y doña Covadonga Altamira Cacicado, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Pedruca, hasta el 15 de noviembre de 1928, en que se ausentó hacia Colombia, careciéndose de noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

DaDdo en Santander a uno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jesús Porrás.—El Secretario, Ernesto L. Romero.—6.527-C. y 2.ª 26-8-1967